



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



REUNIÓN INFORMATIVA

**CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL,
PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL
CONTRATADO QUE REALIZA FUNCIONES DE BLANCO EN
EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**



DISPOSICIONES GENERALES

- **Modalidad de Selección:** Orden de Méritos (Vacancias según Lista de Certificación de Antigüedad).
- **Perfiles de Puestos:**

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE VACANCIAS
PROF. SANITARIO I – MÉDICOS/AS	490
PROF. SANITARIO II - ODONTÓLOGOS/AS, BIOQUÍMICOS/AS, QUÍMICOS/AS FARMACÉUTICOS/AS, VETERINARIOS	120
PROF. SANITARIO II – LIC. DE BLANCO	150
PROF. SANITARIO II – LIC. ENFERMERÍA	1.100
TEC. DE BLANCO	125
TEC. EN ENFERMERÍA	125
AUXILIAR EN SALUD	20



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

1- RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: Se realizará desde el **MARTES 02 hasta el MARTES 09 de diciembre de 2025 (5 días hábiles) desde las 00:00 del primer día hábil correspondiente, hasta las 23:59 horas del último día hábil de postulación**

Para dicha postulación los interesados deberán ingresar a la PLATAFORMA DE CONCURSO del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (<https://concursos.mspbs.gov.py>) y deberán registrarse si no posee cuenta, siguiendo los pasos citados a continuación:

***CÉDULA DE IDENTIDAD.**

***CORREO ELECTRÓNICO** (debe ser activo, teniendo en cuenta que deberá ingresar al correo declarado en el registro para **VERIFICAR CUENTA**, y con ello activar su **USUARIO**).

***NÚMERO DE CELULAR.**

CONTRASEÑA** (la longitud de la contraseña debe ser mayor a 8 caracteres, letras, números y símbolos, Ejemplo: **Gonzalez1988).

Posterior a registrarse, el sistema enviará una notificación de verificación al correo registrado por el interesado (para su validación correspondiente), paso siguiente, el postulante deberá ingresar con el **Usuario y Contraseña creada** para el efecto, para así poder confeccionar el **CURRICULUM VITAE VIRTUAL** con las documentaciones solicitadas en el llamado a concurso.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Al ingresar en la plataforma, el interesado deberá crear su **PERFIL con los Datos Personales**, así como también la Formación Académica, Capacitaciones, Experiencias laborales, y Documentos varios a ser anexados, los cuales se encuentran definidos en los perfiles de puestos. Dichos documentos deberán estar en **formato PDF** para ser anexados y para finalizar dicho paso se procederá al guardado de toda información declarada.

Los documentos deben ser legibles en formato PDF y no debe superar el 3 MB.

Una vez concluido el llenado de los campos anteriormente citados, el postulante deberá hacer **CLICK** en “**CONCURSOS**” para la visualización de los LLAMADOS A CONCURSOS vigentes. A continuación, se visualizará el concurso en cuestión con los siguientes datos:

- “POSTULARSE”
- CARGO
- CONCURSO
- POSTULACIÓN (se especifica la fecha habilitada para la postulación)
- PERFIL



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Posterior a la postulación se emitirá un comprobante respectivo (emisión automática de la plataforma), sin que esto signifique la admisión.

Se recomienda a los postulantes tener todas las documentaciones solicitadas en los perfiles de cargo antes de realizar la POSTULACIÓN, teniendo en cuenta que el SISTEMA DE CONCURSO, una vez emitido el comprobante de recepción, **no permitirá agregar más documentos al Curriculum Vitae Virtual.**

•Los postulantes manifestarán bajo fe de juramento (según Formulario de Postulación – CV), que los datos consignados en la solicitud y las documentaciones que acompaña, son auténticos. **Por ello, se debe tener en cuenta lo estipulado en los Perfiles, en el ítem b) MECANISMO DE POSTULACIÓN:** En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público (**según Res. N° 40/2025, Artículo 23º**).



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

TENER EN CUENTA:

- 1. SERÁN OBLIGATORIOS** los documentos cuyos factores a evaluar son EXCLUYENTES.
- 2. SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la no presentación de los documentos obligatorios.
- 3. NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** los documentos no obligatorios: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.
- 4. ACTUALIZACIÓN DEL LEGAJO VIRTUAL** El postulante deberá asegurarse de levantar toda la documentación solicitada en el concurso antes de la POSTULACIÓN, teniendo en cuenta que una vez postulado, el Sistema Informático ya no dejará levantar nuevas documentaciones.
- 5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:** la Comisión de Selección será el encargado de solicitar al Departamento de Gestión del Rendimiento las calificaciones, por lo tanto el postulante no debe agregar ningún documento en dicho apartado. Será considerado el resultado de la última aplicación del instrumento de Evaluación de Desempeño al personal. La falta de aplicación no constituirá motivo de exclusión en atención al alcance referencial para la continuidad o renovaciones de contratos, conforme al reglamento vigente al momento de su aplicación.



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

TENER EN CUENTA:

- 6. SOLO PODRÁN POSTULAR** aquellos personales que se encuentran detallado en la planilla Certificación e Identificación de Postulantes (Certificación de Antigüedad).
- 7. Los beneficiarios deberán contar, al 31 de diciembre de 2025, con **4 (cuatro) años de vinculación ininterrumpida** en relación de dependencia con la institución que convoca.**
- 8. El Concurso no conlleva una movilidad laboral, únicamente un cambio de vinculación laboral de contratación temporal a permanente, con la asignación salarial detallada en la Planilla de Certificación de Antigüedad e Identificación de Cargo de conformidad a las normativas vigentes.**
- 9. En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.**



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

2- LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL: será realizada a través de los documentos obrantes en el CURRICULUM VIRTUAL del postulante en la **PLATAFORMA DE CONCURSO** (<https://concursos.mspbs.gov.py>), los días **MIÉRCOLES 10 de diciembre de 2025 al LUNES 05 de enero de 2026** (15 días hábiles), sujeto a modificación.

3- PUBLICACIÓN DE LA LISTA LARGA DE LOS POSTULANTES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS: MIÉRCOLES 07 de enero de 2026. Dicha publicación se realizará por el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, sujeto a modificación.

4- RECEPCIÓN DE RECLAMOS SOBRE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: JUEVES 08, VIERNES 09 Y LUNES 12 de enero de 2026 (03 días hábiles). Modalidad VIRTUAL, por la plataforma del concurso, sujeto a modificación.

5- PUBLICACIÓN DE LA LISTA RECTIFICADA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: fecha a definir en las publicaciones.



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

7- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS: dicho concurso NO contara con evaluación de conocimiento (EXAMEN).

8- EVALUACIÓN CURRICULAR: fecha a definir en las publicaciones.

9- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE MATRIZ DETALLADA DE RESULTADOS y LISTA FINAL: fecha a definir en las publicaciones. Dicha publicación se realizará por **ORDEN DE MÉRITOS** y aplicación de Criterios de Desempate, sujeto a modificación.

10- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, RECLAMOS CONTRA LOS RESULTADOS O PROCESO DE CONCURSO: fecha a definir en las publicaciones.

11- PUBLICACIÓN DE LA LISTA "RECTIFICADA" o "RATIFICADA" y LISTA FINAL "RECTIFICADA" o "RATIFICADA": fecha a definir en las publicaciones.

12- PUBLICACIÓN DE LA LISTA FINAL DE SELECCIONADOS Y ELEGIBLES E INFORME TÉCNICO: fecha a definir en las publicaciones.

13- RECEPCIÓN DE CARPETAS EN FÍSICO: fecha a definir en las publicaciones.

- **Porcentaje mínimo para aprobar la MATRIZ DE EVALUACIÓN**: 60%.
- **Régimen de aprobación de las evaluaciones**: Acumulación de Puntajes – Al concluir.



MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA